

Señor:

Presente. –

Con fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°449-2024-CFFIEE. Bellavista, 11 de septiembre de 2024.**

Visto, el **Proveído N°1949-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 063-2024-DEPIE/FIEE** del M.Sc. Víctor León Gutiérrez Tocas, director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la Propuesta de Asignaturas para realizar Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria. ... (sic)”

De conformidad con Resolución **N° 150-2018-CU del 17 de julio de 2018**, se aprobó el “Reglamento de Investigación Formativa de la Universidad Nacional del Callao”.

De conformidad con el **Artículo 5°; Inciso 5.1** “ La investigación formativa es aquella que realizan estudiantes y docentes como parte del proceso enseñanza aprendizaje; generando competencias por tanto, es componente de los planes de estudios de las diferentes carreras profesionales; se desarrolla directa o indirectamente a lo largo de los diez semestres académicos, Es realizada por los estudiantes en todas las asignaturas de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Callao, deben estar programados en los sílabos, sus resultados se presentan como producto acreditable de naturaleza académica y son realizados de una manera rigurosa, creativa, teórica-práctica, de acuerdo a la naturaleza del contenido. Responden a la problemática local, regional, nacional del contexto que involucra la formación profesional de la carrera”...(sic).

De conformidad con el **Resolución de Consejo de Facultad -FIEE-UNAC N°538-2023-CFFIEE** de fecha 14 de diciembre de 2023, se aprobó la **DIRECTIVA N° 005-2023-UNAC-FIEE – “Directiva de Investigación Formativa”** presentada por la **Comisión Transitoria para la elaboración de la “Directiva de Investigación Formativa** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic).

Que, con **Proveído N°1949-VIRTUAL-2024-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 063-2024-DEPIE/FIEE** del M.Sc. Víctor León Gutiérrez Tocas, director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la Propuesta de Asignaturas para realizar Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 11 de septiembre de 2024; teniendo como: **Despacho N°04:** “Propuesta de Asignaturas para realizar Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; se acordó: **1.APROBAR**, la “Propuesta de Asignaturas para realizar Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; de acuerdo al **OFICIO N° 063-2024-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

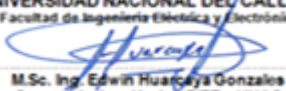
**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la “Propuesta de Asignaturas para realizar Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; de acuerdo al **OFICIO N° 063-2024-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo a la siguiente relación:

| CICLO       | CURSO                                                                                                                                                                           |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COMPUTACIÓN APLICADO A LA INGENIERÍA - EG103 (PLAN 2023)</li> <li>▪ ÉTICA PROFESIONAL - EG105 (PLAN 2023)</li> </ul>                   |
| <b>II</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN - EE201 (PLAN 2023)</li> <li>▪ METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN - EG212 (PLAN 2023)</li> </ul>        |
| <b>III</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL - EG315 (PLAN 2023)</li> <li>▪ ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO - EE303 (PLAN 2023)</li> </ul>    |
| <b>IV</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CIRCUITOS ELÉCTRICOS I - EE406 (PLAN 2023)</li> <li>▪ CIRCUITOS ELECTRÓNICOS - EE407 (PLAN 2023)</li> </ul>                            |
| <b>V</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO - EE513 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS - EE514 (PLAN 2019*)</li> </ul> |
| <b>VI</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO - ES602 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ METROLOGÍA ELÉCTRICA - EE617 (PLAN 2019*)</li> </ul>                  |
| <b>VII</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INGENIERÍA DE ILUMINACIÓN - ES709 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA - EE719 (PLAN 2019*)</li> </ul>            |
| <b>VIII</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ GESTIÓN EMPRESARIAL - EE822 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ INSTALACIONES ELÉCTRICAS - II - ES812 (PLAN 2019*)</li> </ul>                      |
| <b>IX</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CENTRALES ELÉCTRICAS - I - ES915 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ REDES INDUSTRIALES - ES918 (PLAN 2019*)</li> </ul>                            |
| <b>X</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA - ES027 (PLAN 2019*)</li> <li>▪ DESARROLLO ENERGETICO SOSTENIBLE - ES024 (PLAN 2019*)</li> </ul>    |

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. –Sello de Decano. –  
Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo  
TRCF4492024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE – UNAC